

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Garcerán Sánchez, contra don Amadou Dia, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 6 de octubre de 2010.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don Juan José Garcerán Sánchez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil requiérase a don Amadou Dia para que en el plazo de diez días proceda a consignar en “Banesto”, de la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2808/0000/00/1291/10, la cantidad de 3.409,60 euros, bajo apercibimiento de apremio, con embargo de bienes si no pagare ni formulare impugnación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Amadou Dia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.885/10)